

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

Registro General: SA 2023_53 Fecha: 27 ene 2023

Dña. Ana Caballud Hernando

Subdirectora General de Transparencia y Buen Gobierno Consejo de Transparencia y Buen Gobierno AAI C/ José Abascal 2, 5ª planta, 28003 Madrid

N/Ref: 2023/1213/CTYBG2023

Asunto: Observaciones informes provisionales de las terceras evaluaciones. 230-Delineantes.

Estimada Ana,

En primer lugar agradecer su escrito de evaluación y consideraciones, al tiempo que le traslado que se ha procedido a sustituir el apartado TRANSPARENCIA de nuestra web, por el que consideramos más ajustada a la LTYBG, con la siguiente estructura:

Portal de transparencia

- Normativa
 - Ley Colegios Profesionales
 - Estatutos
 - o Reglamento de Régimen Interior
- Estructura Organizativa
 - Organigrama y Estructura
 - Comisión Ejecutiva: miembros
- Información Económica y Presupuestaria
- Memoria Anual de Actividades
- Aviso legal
- Otros
 - Estadísticas de la web

En cumplimiento de las conclusiones del Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa realizado en el pasado mes de noviembre, y que recientemente nos ha hecho llegar con fecha 13/12/2023, le traslado que, en estos días, se ha procedido a implantar en nuestra web las mejoras a la que nos INSTA, y dentro del plazo concedido, siendo las siguientes:

- Se ha añadido acceso a la Ley de Colegios Profesionales, tal y como se demanda en el **Punto 1**. Se puede comprobar pulsando sobre el siguiente enlace: Ley Colegios Profesionales
- Con el esquema del organigrama presentado, ya en el pasado mes de enero en Comisión Ejecutiva y aprobado, se da cumplimiento a lo demandado en el **Punto 3**. Se puede comprobar pulsando sobre el siguiente enlace: Organigrama y Estructura



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

- Se han publicado en la web los perfiles de los responsables del Consejo Con este artículo se entiende que se daría cumplimiento a lo requerido en el **Punto 4** de la Evaluación. *Se puede comprobar pulsando sobre el siguiente enlace: Comisión Ejecutiva: miembros*
- Para dar cumplimiento a lo exigido en los **Puntos 5, 6, 7 y 8** de la Evaluación se ha creado un punto sobre la información correspondiente. *Se puede comprobar pulsando sobre el siguiente enlace: Información Económica y Presupuestaria*

Publicadas estas mejoras, solamente quedaría por solventar la referida al **Punto 2** de la Evaluación, respecto del inventario de las actividades de tratamiento, para lo que necesitaré información y guía para su desarrollo y aplicación, dando cumpliento en el plazo que nos ha sido establecido.

Deseamos que todo lo resuelto sea de su entera conformidad y quedamos a su disposición de cuantas aclaraciones o mejoras nos pueda trasladar para la mejora en la transparencia de nuestra corporación.

Atentamente.



